

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 172 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
21 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 03:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZON MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenas tardes para todos. Sesión ordinaria, Lunes, 21 de Noviembre del 2011.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Seis (06) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 3

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidenta.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Continuación en estudio ensegundo debate de proyecto de acuerdo número 070 por medio del cual se crea un rubro y se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2011.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Lunes 21 de Noviembre de 2011 Hora (03:00 P.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 4

La Presidenta: En consideración del orden del día ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Designamos al concejal Cleomedes Bello para que realice la revisión del acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Continuación en estudio en segundo debate de proyecto de acuerdo número 070 por medio del cual se crea un rubro y se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2011.

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle que anoche quedamos en continuación de este proyecto número 070 y quedamos en el debate de la exposición de motivos la cual queda para votación.

La Presidenta: Honorables concejales ayer por fuerza mayor, se fue la luz, esperamos quince minutos y no retornaba entonces tuvimos que suspender el debate del proyecto de acuerdo 070, estábamos en el ítem de exposición de motivos, se hicieron algunas intervenciones por parte de los concejales, en ese momento iba la oficina de acción social de la presidencia a hacer una claridad sobre la pregunta de los concejales, también se comprometió a entregares un convenio, creo que el día de hoy ya se les entrego a cada uno de los concejales el convenio interadministrativo dela ciudad de Bucaramanga, en ese orden de ideas tiene la palabra el doctor Fernando, secretario de gobierno quien había presentado algunas inquietudes en el día de ayer.

INTERVENCION DEL DOCTOR FERNANDO SERRANO MUNAR:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 5

Muy buenas tardes, presidenta y honorables concejales, grupo que nos acompaña, queremos retomar el tema que venimos trabajando con acción social donde nos permite decirles a todos ustedes que en agosto 10 del año 2010 el alcalde Fernando Vargas Mendoza, se permite adquirir un compromiso institucional para mantener y fortalecer la UAO que es la Unidad de atención desplazada de nuestro municipio. Esto lo hace mediante una asignación presupuestal que corresponde a bienes y servicios por la suma de cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos \$456'495.700, ¿Qué compromiso se adquiere en este momento? Una asignación de lo que corresponde a la planta física para el funcionamiento de las oficinas de la UAO, entregara el inmueble que es propiedad de el municipio el cual esta ubicado en la calle 41 con carrera 13 y en la actualidad el predio esta evaluado por trescientos diecisiete millones doscientos treinta y nueve mil pesos (\$317'239.000) el otro compromiso es, atendiendo que este inmueble es a propiedad del municipio entrarían a cancelarse los servicios públicos a que diera lugar de este predio, en cuanto a la parte...

La Presidenta: Perdón doctor, tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS:

Disculpe señor secretario, presidenta le ruego me disculpe, tengo que ausentarme, no se si alcance a regresar, voy a una cita médica y regreso, gracias.

La Presidenta: Continúe doctor Fernando.

INTERVENCION DEL DOCTOR FERNANDO SERRANO MUNAR:

Gracias señora presidenta, entonces como les venia diciendo, hace un recurso humano del funcionamiento de la casa que se ha previsto para darle cumplimiento a esa voluntad política que nos aferra a una ley la cual es la 387 del año 1997, entonces a su vez se asigna el mantenimiento y la conservación de las diferentes oficinas las cuales forman parte de la casa propiamente, ya se entraría asignar para este funcionamiento y este material y como herramienta de trabajo, papelería y útiles de oficina, en la actualidad se prestan los servicios generales de aseo en la planta física de la UAO, se ofrece el mantenimiento y remodelación de las obras locativas para las instalaciones de la planta física y existe un compromiso en el cumplimiento de los componentes de la gestión social propiamente en lo que es la atención directa, componente técnico y actualmente se ha ofrecido la responsabilidad de que la oficina de paz se vincule a estas instalaciones a la cual esta inscrita la secretaria de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 6

gobierno, entonces hoy en día ya tenemos la UAO, las oficinas de acción social y contamos con el programa de paz inscrito a la secretaría de gobierno. Este programa de paz funcionaba en el tercer piso de la nueva fase y los desplazados iban a la calle 41 con carrera 13, veían el edificio y viceversa entonces uno de los objetivos y para dar cumplimiento a la ley que obliga a todos los alcaldes que obliga a crear esta unidad de atención a la población desplazada entonces la UAO básicamente es el cumplimiento de otorgar unos espacios públicos sostenidos por la alcaldía y en lo referente al mantenimiento y facilidad del personal de entregar los equipos. En marzo 21 de 2011 el Alcalde Fernando Vargas Mendoza adquiere un compromiso por parte de a la administración municipal en cuanto busca el mejoramiento y las garantías a la probación desplazada por violencia o a las personas que llegan al municipio, esto es previo a unos procedimientos legales con destino al funcionamiento d la unidad de atención a esta población desplazada y el compromiso es que se presta la casa por cinco años, este inmueble está acá cerca de la alcaldía y entonces este compromiso inicia el 11 de marzo de 2011, siendo así entonces nosotros tenemos la asignación de funcionarios, hacemos un apoyo de la ley propiamente y asignamos además del personal de aseo, uno de vigilancia el cual nos permite a su vez los oficios varios y que la casa este acorde a las necesidades. Nos permite además de que a la planta física lleguen todas las instituciones del SNAID, ese es el objetivo principal, de que si el sistema nacional de atención a esta población desplazada pueda ser atendido en lo que es la casa la cual incluye en una parte la inspección de atención al ciudadano, estas instituciones son de orden nacional, son de orden departamental y municipal y por ejemplo de las instituciones nacionales esta el SENA, el ICBF, el ministerio de trabajo, y a su vez tenemos entes departamentales y municipales como las secretarías de salud, educación, desarrollo, universidades y ONGs, y algo importante es que a partir de Junio del presente año, tenemos que atender a esta población a víctimas de desplazamiento, esto en cumplimiento de la ley 1448 del año 2011, entonces siendo así la acción social nos hace unos aportes en la medida en que ellos pueden y en la actualidad nos están entregando ya consignados y a disposición de la secretaría de gobierno que corresponde a sesenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil pesos (\$69'828.000), esto es un convenio interadministrativo que se suscribe ante la agencia presidencial para la acción social de la cooperación internacional de acción social y del municipio de Bucaramanga, entonces siendo así es la posibilidad de que hoy ustedes nos ayuden a que estos recursos que son provenientes de un convenio interadministrativo, podamos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 7

contar con ello, de hecho ya hemos realizado los requerimientos, tenemos la certificación de la secretaria de hacienda donde los recursos están disponibles en una cuenta especial para ser utilizados a arreglar y mejorar el sitio de esta población desplazada que lela a solicitar los servicios entonces dentro de todo el programa que tenemos proyectado, esta adelantar la entrega de computadores, arreglar el sitio donde realmente están los desplazados el cual es un salón de espera y es en lo que se convirtió propiamente el patio de la casa y necesitamos entregar unas sillas un poco mas acordes ya que algunos de ello se han caído, porque las sillas que actualmente tenemos se rompen, entonces necesitamos acondicionar la casa, la cual es muy calurosa y hay que cambiarle dos puertas, dos ventanas, implementar e l sistema de aire acondicionado y estos recursos son propios y el estudio que se ha hecho y que se sustentoa acción social es precisamente para que podamos recuperar la casa en estas circunstancias y el servicio, a las personas que son victimas y desplazadas pues se sientan mas a gusto, ya allí tenemos una parte lúdica, el cual es un salón pequeña para condicionarlo para los niños ya que muchos desplazados llegan con sus hijos pequeños y para que ellos puedan hacer el procedimiento de atención de vida, hay un servicio especial para esta clase de niños, muchas gracias a todos los concejales y a los presentes por esta oportunidad.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suárez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUITIERREZ:
Gracias presidenta, saludo a la mesa directiva, al publico presente, a los ciudadanos, a los amigos de administración municipal, a los amigos de acción social y al publico presente. Presidenta estamos en la aprobación de disposición de motivos, yo quiero antes de la aprobación, dejar claro unas inquietudes que nacieron siempre con l rema de acción social y convenios, mire a uno le da tristeza y con sinceridad lo digo, la falta de eficiencia, eficacia, de nuestra alcaldía y nuestra administración en la ciudad. Todas las veces que fueron convenios, apoyo s y ayudas donde no eran atractivos para la construcción publica, siempre hubieron deficiencias, allá en acción social fue eficiente cuando se contrato el parque e deporte extremo, ahí si corriendo a buscar un contratista y a mirar donde lo hacían a las carreras y a mirar donde se gastaban la plata, pero era cuando eran estos convenios importantes donde siempre habían líos, y mire que prueba de ello es que yo en este convenio presidenta yo pido q eme traigan como se tramitaron las pólizas de un convenio que tienen que pagar por la administración publica, y yo se que estas alas tuvo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 8

pagar el secretario de gobierno, esta es la prueba de la falta de eficiencia, la desidia y dejadez de esta administración, yo nunca he visto en un convenio las pólizaslas tenga que pagar el secretario de gobierno o estoy mintiendo secretario si quiere me dice acá que estoy diciendo mentiras porque se que en este convenio las pólizas las pago usted, \$200.000 tuvo que sacar de su bolsillo para poder hacer el cumplimiento de una desidia, dejadez y falta de eficiencia de la administración municipal y así fue todo, entonces presidenta, yo si le pido una solicitud, yo apruebo este proyecto de acuerdo, si los recursos son invertidos por la próxima administración, no podemos dejar que sean invertidos por esta administración, si yo voto por este proyecto de acuerdo únicamente si la próxima administración es la que brinda los recursos, no podemos permitir lo contrario, entonces si quiero en el acuerdo que un articulo diga que es la próxima administración la que invierte esos recursos, esa es la intervención mía presidenta para dejar el articulo y que me digan lo que propongo o si no anuncio mi voto negativo para todo el articulado. Gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidenta, saludara los honorables concejales y los presentes. Señora presidenta aquí hay una compañera concejal, anoche pidió que la jurídica del municipio viniera y avalara el convenio o acuerdo porque si no estoy mal duraron dos años y medio tras dela administración municipal para que le dieran la firma a este convenio, entonces yo si quiere ya que esta acá la doctora Miriam, para que ella nos diga y hable sobre lo que tiene que ver con el convenio. El proyecto es vital, lo que no es serio para Bucaramanga es que dos años y medio se dure para firmar un convenio de estos cuando son dineros que la comunidad necesita, desconozco el tramite que se toma todo este tiempo y darle la viabilidad, lo otro en que hay duda es acerca de los arreglos que se va a hacer en la casa, creo que eso debe quedar dentro del convenio, todo eso debe estar estipulado allí porque esa es la finalidad del acuerdo a aprobarse hoy y había esa inquietud de cómo se iban a hacer las inversiones, si através de un comodato, no porque son dos instituciones del estado y yo no creo que se necesite comodato alguno pero si existía esa duda doctora Miriam, que duraron tanto tiempo en la oficina jurídica para lograr una firma, me parece que eso si de verdad es una problemática dura que se presenta en la administración que se viene terminando ya que platica que viene del gobierno nacional, que pasa eso desafortunadamente no haya la entereza y la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 9

capacidad para haberlo sacado adelante, gracias señora presidenta.

La Presidenta: Tienen la palabra la doctora Miriam Riquelme para hacerle claridad al honorable concejal.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MIRIAM RIQUELME:

Gracias señora presidenta. Las desinformaciones hacen mucho daño, entonces realmente para hacer estas aseveraciones es conveniente tener las pruebas en la mano, el convenio con acción social no es de incumbencia de la secretaria jurídica, adelanta convenios de esta naturaleza, nosotros como todos ustedes saben, y en este punto se lo deben saber de memoria, nosotros revisamos los actos administrativos, revisamos los contratos, revisamos los convenios, nosotros no elaboramos convenios. El convenio tiene fecha 08 de junio de 2011, qué haya sucedido desde esa época en que se le dio el visto bueno y que el señor alcalde reviso el convenio tampoco lo se, no es de mi incumbencia, y tampoco es cierto obviamente que el convenio haya durado dos años y medio, es absolutamente absurdo y me gustaría si está aquí la representante de acción social hiciera claridad sobre eso porque esas acusaciones hacen daño a la gestión de entidades. Yo tengo aquí por si ustedes quieren y lo puedo dejar para que conste en actas la secuencia que tuvo este convenio desde el momento en que llega a mi oficina o a la secretaria jurídica para revisión y sale de ella, es decir, si fueron tres días fue mucho, y yo si quisiera hacer claridad sobre eso y me gustaría señora presidenta que sobre el particular también hiciera la aclaración la representante de acción social porque veo que en todo esto debe haber un mal entendido, no puede ser que haya una aseveración de esa naturaleza de que un documento dure dos años en una oficina, eso no tiene sentido ni podría ser porque ustedes saben que los recursos se pierden con el traspaso de las vigencias, y por otra parte en cuanto a la ejecución de esos recursos en cuanto se adicione se tendrá que hacer inmediatamente el proceso contractual correspondiente, viene una subasta inversa o bien un contrato de compraventa dependiendo de cuales son los elementos que se van a adquirir para dotar el inmueble, gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la doctora Ivonne para contestar la misma pregunta del concejal Cleomedes Bello.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 10

INTERVENCION DE LA DOCTORA IVONNE LARROTA:

Muy buenas tardes para todos, si quisiéramos hacer unas claridades respecto a la fecha en la que se inicio este convenio. Nosotros iniciamos desde mediados de noviembre del año 2009 a obtener cartas en donde la alcaldía municipal nos pudiera acreditar los compromiso de su parte, obtener la firma del señor alcalde no solo para la obtención del convenio sino para la obtención de ciertas cartas tampoco fue fácil, una carta dura 20 días en que pueda tener un visto bueno por parte del señor alcalde. Este convenio fue entregado para firma el 06 de abril del año 2011 el cual no pudo ser firmado que para esa fecha habían algunos inconvenientes con presencia del señor alcalde, motivo por el cual se nos fue regresado el convenio, se pidió que se hiciera una claridad para que lo pudiera firmar una alcaldesa encargada, después de entregarlo se decidió que no era posible firmarse con fecha del 06 de abril, debemos regresarlo a nuestra oficina jurídica a nivel nacional donde se pudiera tramitar el segundo convenio que cambio de numero, el primer convenio era el 025 y hoy en sus manos tienen el 099, debido que debió regresarse para poder dar una nueva fecha, entonces vuelve y es firmado por una alcaldesa encargada, la doctora Lucy, eso en materia del convenio desde abril hasta junio que se obtuvo la firman, eentregamos dos oficios a la oficina jurídica para su visto bueno, con respecto a la solicitud del doctor Edgar, consideramos como acción social importante y se lo hemos manifestado a la secretaria de gobierno que si este acuerdo se pudiera ejecutar en un 100%, este año nosotros como acción social estaríamos de acuerdo pero como ustedes saben, nuestra entidad cambia de nombre, ya no hablamos de acción social, hablamos del departamento administrativo para la prosperidad y el ejecutar todo un 10 o 20% este año y ejecutar un 80% restante el Otro año con una nueva administración municipal, con un nuevo secretario de gobierno, sería bueno que ustedes lo tuvieran en cuenta y si este año creo que no alcanzamos por materia de tiempo hacerlo, esto es ya un tema jurídico pero según los términos que conozco, ya estamos a 21 de noviembre, el visto bueno se daría, arrancaríamos mañana, se iniciaría la contratación desde el portal web pero a 15 de diciembre no se si legalmente lograríamos tener el 100% ejecutado, eso ya me lo define la doctora si se puede o no.

La Presidenta: Dejamos constancia de que el concejal Dionisio Carrero se retira por cita médica, tiene la palabra el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUITERREZ:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 11

Presidenta como hablaron de aceleraciones yo si quiero que me digan quien compro las pólizas del convenio, si la afirmación que hice acá es cierta o falsa muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la doctora Ivonne para dar respuesta concreta a la pregunta del concejal Edgar Suarez referente a la compra de las pólizas.

INTERVENCION DE LA DOCTORA IVONNE LARROTA:

En materia de compra de la póliza, debido a que era necesario entregarla para cumplimiento de las partes a nivel nacional, no fue fácil obtenerla, el secretario de gobierno prestó su dinero para poder hacer la compra de la póliza.

La Presidenta: En consideración la exposición de motivos, ¿La aprueban los concejales? Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

Presidenta yo quiero dejar en constancia mi voto negativo para todo el proyecto completo. Le agradezco presidenta.

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la exposición de motivos con un voto negativo del doctor Edgar Higinio.

La Presidenta: Artículo primero señora secretaria.

La señora Secretaria: Si señora presidenta me permito dar lectura al artículo primero: Crease en el presupuesto de ingreso el siguiente numeral, 1124011 convenio interno administrativo 099 de 2011 suscrito entre la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional de acción social y el municipio de Bucaramanga. Definición: Recursos provenientes del convenio interadministrativo 099 de 2011 suscrito entre la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional acción social y el municipio de Bucaramanga cuyo objeto es aunar esfuerzos y la cooperación interinstitucional entre acción social y el municipio de Bucaramanga que contribuyan al fortalecimiento de la unidad de atención y orientación UAO para prestar atención integral y oportuna a la población víctima del desplazamiento forzado, de tal manera que los ciudadanos y hogares que lleguen a residir en el municipio de Bucaramanga cuenten con programas y servicios acordes a sus solicitudes en un mismo espacio físico con el propositivo de prestar atención integral y oportuna a la población en situación de desplazamiento por la violencia que llegue al municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 12

Señora presidenta ha sido leído el artículo primero, le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

La Presidenta: Se somete a votación el artículo primero. ¿Cuántos concejales hay señora secretaria?

La señora secretaria: Señora presidenta, hay nueve honorables concejales presentes señora presidenta.

La Presidenta: Se declara un receso de 5 minutos.

VERIFICACION DE QUORUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La señora Secretaria: Señora presidenta han contestado a lista once honorables concejales.

La Presidenta: Existiendo Quórum señora secretaria favor seguir con el orden del día.

La señora Secretaria: Señora presidenta nos encontramos analizando la aprobación del artículo primero.

La Presidenta: Someter a aprobación el artículo primero.

La señora secretaria: Ha sido aprobado el artículo primero.

La Presidenta: Continuamos con el artículo segundo señora secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 13

La señora secretaria: articulo segundo, adiciones a presupuesto general de rentas y gastos de municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2011 en la suma de sesenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil pesos m/cte (\$69'828.000) A) presupuesto de ingresos 1.1.2. No tributarios, 1.1.2.4. Otros ingresos, 1.1.24011 convenio interadministrativo 099 del 2011 suscrito entre la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional acción social y el municipio de Bucaramanga para un total de ingresos de \$69'828.000 y total de adición de ingresos \$68'828.000. B) Presupuesto de egresos 22, gastos de inversión 202-05221057, fortalecimiento institucional de la unidad de atención y orientación UAO programa paz 2210571, recurso de acción social convenio INTERRAST 099 DE 2011 por valor de \$69'828.000 total de adición de egresos \$69'828.000. Ha sido leído el artículo segundo señora presidenta, le informo hay una proposición que modifica los valores, esa proposición es presentada por la bancada del partido liberal colombiano, dice así: Artículo segundo: Modificar el valor el cual es \$69'828.000 m/cte tanto en el total de adición de ingresos como en el total de adición de egresos. Ha sido leída la proposición que modifica el artículo segundo señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidenta yo si quisiera pedirle al señor secretario de gobierno y a la representante de acción social que nos informara si estos recursos que envía el gobierno nacional para atender la parte de los desplazados, tengo entendido, según lo que nos informaron el día de ayer, ¿Qué pasa con esos recursos? ¿Se van para otro departamento o municipio? ¿Qué ocurriría si el concejo de Bucaramanga no aprueba la dicción de estos dineros? ¿Podría afectarse el municipio o el gobierno de acción social por no incluir estos recursos entre el presupuesto y se podrían ir para otros? Es lo que deseo saber.

La Presidenta: Le damos la palabra al secretario de gobierno, doctor Fernando, para hacer claridad en la pregunta que hace la honorable concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DEL DOCTOR FERNANDO SERRANO MUNAR:

Nosotros nos pueden declarar como un municipio concernido en donde nos están entregando un dinero y no lo estamos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 14

aceptando entonces este se debería regresar y al hacerlo, la entidad que nos esta siniestrando en este momento los aportes, ellos disponen que hacer con esto y por lo tanto va a las arcas nacionales. Entonces es importante que revisemos bien el tema en cuanto son cerca de 25 funcionarios que están en horarios de 7 de la mañana a 4 de la tarde atendiendo esta población desplazada que fácilmente esta llegando cerca de 300 diarios entonces el calor es impresionante, la comida que ellos tienen no es la mejor y es la parte donde nosotros necesitamos cubrir y mejorar la atención a esta población que llega del campo, a pie, sin alimento buscando un hospedaje y les ofrezcamos los servicios de funeraria, transporte, y todo lo que se maneja a través de este proyecto de victimas y desplazamiento. Gracias.

La Presidenta: Señora secretaria someter a votación el artículo segundo.

La señora secretaria: Ha sido aprobado el artículo segundo señora presidenta y su respectiva modificación.

La Presidenta: ¿Con cuántos votos fue aprobado?

La señora secretaria: Se encuentran en el recinto once honorables concejales y hay un voto negativo, que corresponde al del doctor Edgar Higinio para todo el proyecto.

La Presidenta: ¿Cuántos votos positivos?

La señora Secretaria: Diez honorables concejales señora presidenta.

La Presidenta: Continuemos con el artículo tercero señora secretaria.

La señora secretaria: Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su ubicación. Ha sido leído el artículo tercero señora presidenta.

La Presidenta: Señora secretaria someter a votación el artículo tercero.

La señora secretaria: Ha sido aprobado el artículo tercero señora presidenta.

La Presidenta: Señora secretaria favor leer los considerandos del proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 15

La señora secretaria: Así será señora presidenta. Considerandos: A) Que el decreto municipal número 076 en su artículo 100 prevee la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable presentar las apropiaciones presentadas inicialmente. B) que mediante convenio interadministrativo 099 de 2011, suscrito entre la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional acción social y el municipio de Bucaramanga cuyo objeto es aunar esfuerzos y la cooperación interinstitucional, interacción social y el municipio de Bucaramanga que contribuyan al fortalecimiento de la unidad de atención y orientación para prestar atención oportuna a la población víctima del desplazamiento forzado de tal manera que los ciudadanos que lleguen y residan en el municipio de Bucaramanga cuenten con programas y servicios acordes con sus solicitudes en un mismo espacio físico con el propósito de prestar atención integral y oportuna a la población en situación de desplazamiento por la violencia que llegue al municipio. C) Que el valor del presente convenio es por la suma de \$761'091.283 m/cte distribuidos así: Acción social aporta la suma de \$164'591.286 m/cte de los cuales \$69'828.000 m/cte son en efectivo y en servicio, \$94'963.286 m/cte el municipio aportará a bienes y servicios la suma de \$596'999.997 m/cte D) Que es necesario adicionar la suma de \$69'828.000.000 m/cte que en efectivo giró acción social E) Que la tesorería general del municipio de Bucaramanga se justifica el depósito de 69'8282.000 m/cte F) Que para la ejecución presupuestal es necesario crear un rubro y adicionar al presupuesto de la presente vigencia. Han sido leídos los considerandos señora presidenta.

La Presidenta: Se someten a votación los considerandos.

La señora Secretaria: Han sido aprobado los considerandos señora presidenta.

La Presidenta: ¿Con cuántos votos fue aprobado?

La señora Secretaria: Doce honorables concejales señora presidenta y hay un voto negativo, que corresponde al del doctor Edgar Higinio.

La Presidenta: Continuemos con el estudio del proyecto.

La señora Secretaria: Me permito dar lectura al preámbulo señora presidenta. El Concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del decreto 076 de 2005. Ha sido leído el preámbulo señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 16

La Presidenta: Se someten a votación el preámbulo.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo señora presidenta. Se encuentran en el recinto doce honorables concejales y hay un voto negativo, que corresponde al del doctor Edgar Higinio.

La Presidenta: Sigamos.

La señora Secretaria: Me permito dar lectura al título del proyecto de acuerdo 079 de noviembre de 2011, proyecto de acuerdo por medio del cual se creo un rubro y se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2011. Ha sido leído el título señora presidenta.

La Presidenta: Se someten a votación el título del proyecto de acuerdo.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el título señora presidenta. Se encuentran en el recinto doce honorables concejales y hay un voto negativo, que corresponde al del doctor Edgar Higinio.

La Presidenta: ¿Quieren los honorables concejales que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción del señor Alcalde?

La señora Secretaria: Así lo quieren señora presidenta.

La Presidenta: Aprobado el proyecto, sigamos con el orden del día.

5. Lectura de comunicaciones.

La señora Secretaria: No hay comunicaciones.

6. Propositiones y Asuntos Varios.

La señora Secretaria: No hay propositiones, el orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Agotado el orden del día se cita para mañana a las 8:30 A.M.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 172 FOLIO 17

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Angélica María Meza Awad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA